

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 15 de junio de 2023, informando que el apoderado de la parte demandante sustituyó el poder.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Reconoce personería Remitir link
Clase De Proceso:	Verbal-Pertenencia
Demandante:	María Dolores Guevara Feria CC N° 24.988.020
Demandado:	Fernando Alberto Arce Valencia CC 16600097
Radicado:	Personas Indeterminadas 630014003007-2022-0421-00

Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se RECONOCE personería al doctor GERARDO ANTONIO HENAO CARMONA, para actuar como apoderada sustituta en representación de la demandante, en los términos y para los efectos del poder que le fue sustituido, conforme el artículo 75 del C.G.P.

Por el Centro de Servicios Judiciales remítase el link del expediente al correo electrónico geheca24@hotmail.com del precitado togado para que pueda tener acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 103 DEL** 16 DE JUNIO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c584c69ecd1b0e75c9bb548327f074b49c4218e6be5a58e4d58e99fc88ca828**

Documento generado en 07/06/2023 09:57:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>